

En Madrid: SEIS REALES mensuales. — En Provincias: VEINTICUATRO REALES trimestre haciendo la suscripción directamente a la Administración, y VEINTIOCHO por conducto de los correspondientes.

LA ULTIMA HORA.

DIARIO DE NOTICIAS.

En Madrid: Librerías de Escribano, Principe, 25, Moya y Plaza, Carretas, 8, y San Martín, Puerta del Sol, 6. — En Provincias: En las principales Librerías y Administraciones de Correos.

AÑO I. NUM. 9 DE LA NOCHE.

MADRID. SÁBADO 27 DE MAYO DE 1874.

OFICINAS CALLE DEL OLMO, NUM. 18.

NOTICIAS OFICIALES.

Por el ministerio de Fomento se publica hoy en la Gaceta un decreto cuyo articulado es el siguiente: Art. 1.º Se declara libre el ejercicio de la profesión de maestro de obras y aparejador. Art. 2.º Se reserva su derecho a los que actualmente poseen título oficial de esta clase a ocupar los destinos retribuidos de fondos generales, provinciales o municipales correspondientes a su clase, declarar en juicio y proyectar y dirigir obras con arreglo a las prescripciones actualmente vigentes.

Por el mismo se declara haber visto S. M. con agrado el donativo que ha hecho D. Alfonso Duran de 25 ejemplares de cada una de las obras Historia de tres emperadores, De los olivos y pomadas ricas, por Antonio de Guevara, Los pecados casados, por el mismo; La mujer tal como debe ser, por el Dr. Sasturio, y Del amor y de los celos, por el mismo; y 12 ejemplares de cada una de las obras El pájaro, por Michelet; Fisiología del gusto, por Brillat-Savarin; Fuerza y materia, Estudios populares de Historia y Filosofía naturales, por Büchner, traducción de Avilés; Sistema de las contradicciones económicas, ó Filosofía de la miseria, primera y segunda parte, por Proudhon; traducción de Pi y Margall; Solución del problema social, por los mismos; De la capacidad política de las clases jornaleras, por id.; Filosofía popular, por id.; y Filosofía del progreso, por id., de las que es editor; dándole las gracias en nombre de la nación por tan patriótico y generoso desprendimiento.

El ministerio de Gracia y Justicia publica hoy en la Gaceta el siguiente

REGLAMENTO

para los ejercicios de oposición a las plazas de auxiliares de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Artículo 1.º La provisión de las plazas de auxiliares de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, que con arreglo a la ley hipotecaria y reglamento ha de hacerse en virtud de oposición, se sujetará a las prescripciones que se determinan en el presente.

Art. 2.º Para la provisión de las vacantes se anunciarán estas en la Gaceta de Madrid, publicándose la convocatoria con la anticipación conveniente.

Art. 3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado en el plazo previamente señalado en la convocatoria, acompañando el título de abogado, certificación de buena conducta y los demás documentos que acrediten sus méritos, servicios y circunstancias.

Art. 4.º Los opositores verificarán sus ejercicios ante el tribunal nombrado al efecto, compuesto del director general del ramo, presidente; dos magistrados; un jefe de administración; letrado; dos catedráticos de la facultad de Derecho; y un abogado con estudio abierto, nombrados por el ministro de Gracia y Justicia.

El tribunal en su primera sesión nombrará secretario a uno de sus individuos.

Art. 5.º El tribunal redactará los temas; preparará todo lo demás que sea necesario para los ejercicios de oposición, y fijará el local, los días y horas en que han de verificarse.

Art. 6.º Los actos de la oposición serán tres: dos teóricos y uno práctico. Los teóricos consistirán: el primero en redactar una Memoria sobre el tema que la suerte designará a cada opositor; y el segundo en contestar a 12 puntos, que también sacará la suerte. El práctico consistirá en extraer un expediente, proponer una resolución, extender un modelo de asiento de registro del estado civil ó de la propiedad, ó redactar un formulario de instrumento público.

Todos los ejercicios serán públicos.

Art. 7.º Los temas y puntos para los ejercicios teóricos versarán sobre Derecho civil español, legislación hipotecaria, legislación sobre el matrimonio y registro civil, Derecho administrativo, legislación notarial y disposiciones relativas al impuesto sobre traslaciones de dominio.

Art. 8.º El llamamiento para los ejercicios se anunciará por el tribunal de oposiciones.

Art. 9.º El mismo tribunal en acto público procederá al sorteo de los opositores para señalar a cada uno el número de orden correlativo para verificar los ejercicios. En seguida serán llamados dichos opositores por el referido orden.

Ningún opositor podrá ceder su turno a otro: si dejare de presentarse a la hora señalada para efectuar algún ejercicio, pasará su turno al que tuviere el número posterior inmediato, y volverá a ser numerado con el que le corresponda después del que tuviere el más alto.

Si convocado segunda vez no compareciere, se le tendrá por desistido de la oposición.

Art. 10.º El día señalado para el primer ejercicio se presentará el opositor; sacará el tema sobre que ha de versar la Memoria, y quedando incomunicada la redacción dentro del término de 24 horas. Se les permitirán libros, pero no amanuense ni que reciban escritos.

El opositor leerá y firmará la Memoria, entregándola cerrada y sellada, y en la carpeta firmará también dicho opositor, expresándose además por quien corresponda la hora de la entrega para hacer constar el tiempo invertido en el ejercicio.

El opositor leerá ante el tribunal la Memoria el día que al efecto se designe.

Art. 11.º El opositor efectuará el segundo ejercicio sacando 12 puntos que contestará en cuanto baste para dar a entender sus conocimientos en la materia de que se trata.

Art. 12.º El ejercicio práctico se verificará igualmente ante el tribunal, sin poder invertirse más tiempo que el señalado al efecto.

Art. 13.º El tribunal no hará advertencia,

observación ni pregunta alguna al opositor respecto a las materias de los ejercicios, sin perjuicio de que el presidente pueda exigir que se conecte a la cuestión, evitando divagaciones impropiedades.

Art. 14.º Concluidos los ejercicios de todos los opositores, el tribunal formará una terna para cada plaza que deba proveerse. Al efecto, teniendo en cuenta los respectivos ejercicios y el expediente personal de los interesados, el tribunal procederá a designar en votación secreta los que hayan de ocupar los tres lugares de cada terna.

Art. 15.º El tribunal no podrá funcionar sin la asistencia de cinco individuos. A lo menos, los jueces que no hayan asistido al segundo ejercicio de todos los opositores, no podrán tomar parte en la votación para la formación de las ternas. Se llevará el correspondiente libro de actas, rubricadas por el presidente y firmadas por el secretario. Se adoptarán los acuerdos por mayoría absoluta de votos, y en caso de empate decidirá el presidente.

Art. 16.º Una vez formadas las ternas, el presidente las elevará al ministro de Gracia y Justicia para los oportunos nombramientos.

Mañana, de diez de la misma a dos de la tarde, satisfará la Caja general de Depósitos el pago de intereses por carterías de Marzo y Abril, a cuyo efecto pueden presentarse las carpetas señaladas con los números del 94 al 114 inclusive.

Los tenedores de resguardos de depósitos menores de 3.000 pesetas que opten por el cange en billetes de la Deuda flotante del Tesoro con interés de 12 por 100, desde 1.º de Mayo de 1874, podrán presentarse en la dirección de la Caja general de Depósitos a hacer la oportuna reclamación hasta el 5 de Junio próximo inclusive, en cuyo día concluirá el plazo a que se refiere el anuncio de 20 del actual, y se entendiendo que los que no lo han hecho renuncian a aquel beneficio.

La Gaceta de hoy publica el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Brivesca y Ramales.

En virtud de acuerdo de la Junta de la Deuda pública, fecha 9 del actual, se han mandado satisfacer a D. Cecilio Quintana, por sí y como cesionario de su hermana doña Dorotea, y don Bartolomé España y Martínez y otros varios interesados, a quienes se ha adjudicado en concepto de libres los bienes de la capellanía fundada en Fuente Bureba por D. Martín España, 4.953 escudos 627 milésimas en renta consolidada, 3.304.892 en diferida y 162.800 en amortizable de segunda clase por importe de capital y réditos hasta 30 de Junio de 1851, cuyos valores han de quedar pendientes de entrega por término de un mes, en cumplimiento del referido acuerdo, contando desde la publicación de este anuncio, para garantizar la falta de presentación de la carpeta de resguardo, número 154, de 11 de Noviembre de 1820, con la que D. Manuel Montferrubio presentó en las oficinas de Burgos un testimonio de 43.444 reales vellón a favor de la referida capellanía.

Lo que se anuncia al público para que si alguna persona se creyera con mejor derecho a dichos créditos, acuda a estas oficinas dentro del plazo marcado de un mes.

Entre otros partes que ya conocen nuestros lectores, publica la Gaceta de hoy los siguientes:

Versalles 26 de Mayo, a los dos y 10 minutos de la tarde; Madrid id., a las siete y 45 minutos de la tarde.—El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado:

«Se ha salvado del incendio en el ministerio de Hacienda el gran libro de la Deuda pública. Se calcula en 20.000 los insurrectos que aun luchan en París, y se toman precauciones para que no logre fugarse ninguno. Se han mandado cerrar los tragaluces de los sótanos para evitar que se eche petróleo por ellos, en cuya ocupación han sorprendido a muchas mujeres. Siguen algunos incendios, producidos por las bombas con petróleo que tiran los insurrectos. Se cree que el señor arzobispo de París se ha salvado.»

Versalles 26 de Mayo, a las seis y 40 minutos de la tarde; Madrid id., a las diez y 46 minutos de la noche.—El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado:

«En la sesión de hoy el ministro de la Guerra ha dicho que las tropas eran dueñas en París de la parte izquierda del Sena y de los boulevares; que los insurrectos solo ocupaban a Belleville, La Villette y La Chapelle, en cuyos puntos serían atacados mañana de una manera decisiva. El ministro del Interior anunció que los insurrectos habían fusilado a gendarmes y a otras personas que tenían en rehenes, entre ellas a Mr. Chaudoy, redactor de «El Siglo.» Viendo la profunda sensación que esto había causado en la Asamblea, el ministro dijo que no había recibido la noticia oficialmente.»

Participo además que el Lord Maire de Londres había ofrecido y enviado bombas y bomberos para apagar los incendios de París, y que Bélgica había dispuesto el envío de las bombas de vapor de Amberes con los

correspondientes operarios. La proposición de reconstruir la casa de Mr. Thiers ha sido adoptada por unanimidad. El ministro de Justicia leyó un proyecto de ley concediendo al jefe del Poder ejecutivo el derecho de indulto; le declaró urgente, y será examinado por una comisión de 30 diputados.

S. M. el rey, en vista de lo manifestado por el capitán general de Valencia, ha dispuesto se entregue por los armamentos de artillería al Ayuntamiento de Benicarló, el armamento y municiones necesarias para la formación de una compañía de 71 voluntarios de la Libertad, que deben organizarse en dicho punto.

La siguiente noticia pertenece a El Pueblo: «En la sesión que ayer celebró la Diputación provincial, tuvo lugar un incidente que impresionó de un modo desagradable al público que asistía a la misma. Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se levantó el Sr. Samaniego y rogó a los diputados visitantes del Hospicio que manifestasen si era cierto que había desaparecido de este establecimiento un estandarte bordado de oro, cuyo valor era próximamente de 40.000 rs.

Nuestro querido amigo y correligionario señor Fresnoeda, como uno de los visitantes del Hospicio, contestó diciendo que, desgraciadamente, era cierta la desaparición de un estandarte bordado de oro, anulado en varios inventarios de la casa, y que el capellán, fechor de la misiva, había oficiado a la Dirección, manifestándole que había visto el precitado estandarte en una procesión, verificada por las hermanas de la Caridad (las mismas que fueron expulsadas del Hospicio), a quienes en todo caso habría que reclamarlo.

El Sr. Fresnoeda concluyó su relato, asegurando que los visitantes se ocupaban sin lealtad ni fealdad de este grave asunto, prometiendo quedarían a salvo los intereses del Hospicio, y que si del hecho resultaba algún delito, los culpables serían entregados sin consideración a los tribunales de justicia.

Por el ministerio de la Gobernación se ha pedido al de Marina un buque de guerra para trasladar a los presidios de Africa los penados sentenciados a extinguir allí su condena, que están allí los de la Península.

Ha presentado su acta en el Senado el señor D. Federico Hoppe, senador electo por la provincia de Granada.

Ha regresado a Madrid, de su expedición a Andalucía, el diputado a Cortes Sr. D. Pedro Antonio de Alarcón.

Dice un periódico de Barcelona: «Un propietario del pueblo de Alella en esta provincia, recibió días atrás tres cartas anónimas, exigiéndole la cantidad de 80 duros, de la que debía entregar 60 el día 20 del actual.

«Púsose el hecho en conocimiento de la Guardia civil, y el cabo primero del Masnou, junto con un guardia segundo, se ocultaron en una habitación de la casa donde debían ir a cobrar los 60 duros el día citado, y entre una y dos de la tarde presentó un sujeto, habitante en Alella, a exigir dicha cantidad; entrególe el propietario veinte duros, manifestándole que no podía entregarle más, y en el momento de ir a hacerse cargo de dicha suma, fue sorprendido por el cabo, devolviéndole el dinero a su dueño, ocupándole al tal sujeto una pistola de dos cañones cargada y un puñal de largas dimensiones que junto con el preso fueron puestos a disposición del señor juez municipal de Alella. Por declaración del preso fue detenido un sujeto de Tavá, al parecer complicado en dicho crimen, a quien se le ocupó también un puñal de largas dimensiones.»

Ha sido declarado cesante D. Feliciano Moreno, inspector de la casa-corrección de mujeres de Alcalá de Henares.

Han corrido las órdenes de provisión de las seis categorías de término vacantes en la facultad de medicina, habiendo sido nombrados los propuestos en primer lugar elegidos entre las ternas presentadas por el Consejo de Estado y la Dirección de Instrucción pública, después de un profundo estudio comparativo de los expedientes y de las reclamaciones de los interesados. Hemos oído a muchos profesores elogiar la justicia del señor ministro de Fomento.

Según leemos en varios periódicos sigue creciendo en Suiza y Alemania el movimiento anti-infantilista; habiendo llegado el caso de haberse prohibido en algunos puntos a los profesores de las escuelas primarias y superiores enseñar como dogmáticas las decisiones del último concilio.

Conquistas del ultramontanismo. Pregunta El Imparcial, en su número del 24 del corriente, que causa es la que influye para que en el presidio de Toledo no se haya planteado la escuela tan necesaria para el desarrollo intelectual y moral de aquellos infelices; y habiendo tratado de informarnos, hemos sabido, que restablecido hace poco tiempo, dicho presidio, en que ha sido necesario trabajar mucho para su reorganización, y no habiendo maestros de instrucción primaria hasta que las Cortes aprueben, si lo tienen a bien, el crédito al efecto incluido en los presupuestos para 1874-1872, no ha sido posible establecer la escuela, sin que por eso se entienda que influencia alguna ha podido ser tratada de impedirlo.

Un periódico que se publica en América se ocupa de un lance de honor entre un español y un peruano, que ha tenido unas consecuencias, habiendo quedado herido el primero y muerto el segundo. El duelo fue a revolver y avanzando. El motivo una conversación sobre política, en que el peruano, Sr. Escobar, aludiendo a la revolución española, injurió graves insultos a los personajes que más participación han tenido en ella. El español, que es un joven originario de Chile, y que ha desempeñado en Barcelona el cargo de consúl del Brasil, se había retirado a Méjico, donde parece que ha vuelto a ser desafiado por un hermano de su competidor desde Nueva Orleans, donde aquel reside. El Trait d'Union, que es el periódico a que aludimos, después de lamentar tan desagradable suceso, hace el elogio del Sr. D. Ramón Bru, que es el español a que alude, por sus pláticas de carácter y su conducta caballerosa y digna; calificando de un atrevido impudido, aunque hijo de un justo dolor, el que mueve al Sr. Escobar a provocar otro duelo, y coloca al Sr. Bru en la dura necesidad de sostenerle. Por otra parte, no encontramos semejante necesidad en el Sr. D. Ramón Bru. Por el contrario, creemos que el honor y el deber le aconsejaban rechazar semejante provocación, inspirada por un dolor que, lejos de causar orgullo y ocasionar otra desgracia, debe despertar compasión: en lugar de estocadas ó pistoletazos, lo que merece son consuelos. Pero de tal manera se van variando los sentimientos, que hasta el del honor se presenta en traje de arlequín ó de café.

La Opinión Nacional niega, al parecer, la fusión de dos periódicos montpensieristas y desaparición de otro anunciada por El Imparcial.

Toda el mundo se ocupa hoy de la actitud que adoptarán los feútillos de España en vista de los incalificables excesos cometidos por sus amigos de París.

La cuestión no es ya política, sino cuestión de decoro.

El individuo de la Commune, Billioray, cojido prisionero en Grenelle, al verse en poder de la tropa se tiró al suelo pidiendo perdón, pero fue fusilado en el acto. Encontráronse en su poder muchos billetes de banco de 25 francos.

El Sr. Navarro y Rodríguez ha sido elegido diputado a Cortes por el distrito de Puete, obteniendo cerca de tres mil votos.

Ha llegado a Madrid el príncipe D. Luis de Borbón y de Braganza, de paso para Lisboa, a reunirse con sus tíos los emperadores del Brasil, que llegarán sobre el 10 de Junio. El príncipe está alojado en casa del Excmo. señor don Carlos de Sedano, donde ha sido visitado por el ministro del Brasil y otros personajes.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Jaén, León y Sevilla.

Hemos oído asegurar que el cura párroco de Santa Cruz de Nogueras se dedicaba a la católica misión de reclutar gente para proclamar a Carlos VII; y que el sacrificio de la misa lo ofrecía al ejército que iba formando, prestándose a combatir valerosamente por la causa del Tercero.

Con este motivo, se ofició al juzgado de Calamocha a fin de que instruyera las oportunas diligencias, dando por resultado auto de prisión contra el citado cura, quien al saberlo se fugó, sin que hasta de ahora haya sido habido.

Nos escriben de Teruel que el día de la Ascension, el cura párroco de Rubielos predicó contra el gobierno y otros excesos desde la tribuna del Espíritu Santo.

Se ha remitido al juzgado correspondiente una relación de las personas que asistieron a tan político como escandaloso acto, a fin de que presten su declaración en este asunto.

Y van dos.

Nuevo correo de los Estados Unidos acabamos de recibir, cuyas fechas son hasta el 13 de Mayo. Las noticias de la isla de Cuba solo alcanzan al 9, y son estas:

Habana, Mayo 9.—Los insurgentes trataron de capturar ó matar a Valmaseda en Cauto del Embarcadero, a su vuelta de Manzanillo, acompañado solamente de unos pocos ayudantes. Los insurgentes intentaron sorprender primero un destacamento español de 25 hombres, atrincherado en la boca del Cauto. El teniente que mandaba la fuerza los vio venir y comprendió el objeto. Los dejó aproximarse a su posición, y cuando estuvieron cerca, la tropa hizo algunas descargas y mató más de cincuenta rebeldes. El resto se retiró. Frustrado su intento de tomar el puesto, abandonaron el plan de capturar a Valmaseda, el cual llegó poco después en un pequeño vapor. El teniente fue ascendido a capitán.

La barca Charlena fue encallada en Punta de Piedras, porque hacia agua. Se perdió parte de la carga de azúcar que llevaba.

Habana 10.—Un pasajero italiano procedente de Nueva-Orleans, dio a bordo una punalada mortal al segundo oficial.

La zafra de Santiago de Cuba se calcula en 48.000 bocoyes. El año pasado se cosecharon 47.000. El Diario dice que el producto de este año será 90.000 toneladas menos que el año pasado.

Dice El Eco de España, dirigiéndose a los amigos de la revolución que invocan el patriotismo para restablecer y sostener el orden: «¿Porque no habéis pensado vosotros en esa patria cuando conspirabais? ¿Y porque no os habéis sometido a la ley en lugar de ser rebeldes?»

Muy sencillo: porque no era la ley la que imponía, sino el brutal y repugnante despotismo de tres ó cuatro pigmeos subidos a la altura gubernamental mediante una transacción envilecedora con su conciencia.

Los comerciantes de Valencia, depredados por el enorme delito de preferir correr sus tiendas a pagar un anticipo forzoso, lo recibirían suficientemente si militares de buena parca, a los de la Commune no los hubiesen acreditado de antemano.

política, en que el peruano, Sr. Escobar, aludiendo a la revolución española, injurió graves insultos a los personajes que más participación han tenido en ella. El español, que es un joven originario de Chile, y que ha desempeñado en Barcelona el cargo de consúl del Brasil, se había retirado a Méjico, donde parece que ha vuelto a ser desafiado por un hermano de su competidor desde Nueva Orleans, donde aquel reside. El Trait d'Union, que es el periódico a que aludimos, después de lamentar tan desagradable suceso, hace el elogio del Sr. D. Ramón Bru, que es el español a que alude, por sus pláticas de carácter y su conducta caballerosa y digna; calificando de un atrevido impudido, aunque hijo de un justo dolor, el que mueve al Sr. Escobar a provocar otro duelo, y coloca al Sr. Bru en la dura necesidad de sostenerle. Por otra parte, no encontramos semejante necesidad en el Sr. D. Ramón Bru. Por el contrario, creemos que el honor y el deber le aconsejaban rechazar semejante provocación, inspirada por un dolor que, lejos de causar orgullo y ocasionar otra desgracia, debe despertar compasión: en lugar de estocadas ó pistoletazos, lo que merece son consuelos. Pero de tal manera se van variando los sentimientos, que hasta el del honor se presenta en traje de arlequín ó de café.

La Opinión Nacional niega, al parecer, la fusión de dos periódicos montpensieristas y desaparición de otro anunciada por El Imparcial.

Toda el mundo se ocupa hoy de la actitud que adoptarán los feútillos de España en vista de los incalificables excesos cometidos por sus amigos de París.

La cuestión no es ya política, sino cuestión de decoro.

El individuo de la Commune, Billioray, cojido prisionero en Grenelle, al verse en poder de la tropa se tiró al suelo pidiendo perdón, pero fue fusilado en el acto. Encontráronse en su poder muchos billetes de banco de 25 francos.

El Sr. Navarro y Rodríguez ha sido elegido diputado a Cortes por el distrito de Puete, obteniendo cerca de tres mil votos.

Ha llegado a Madrid el príncipe D. Luis de Borbón y de Braganza, de paso para Lisboa, a reunirse con sus tíos los emperadores del Brasil, que llegarán sobre el 10 de Junio. El príncipe está alojado en casa del Excmo. señor don Carlos de Sedano, donde ha sido visitado por el ministro del Brasil y otros personajes.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Jaén, León y Sevilla.

Hemos oído asegurar que el cura párroco de Santa Cruz de Nogueras se dedicaba a la católica misión de reclutar gente para proclamar a Carlos VII; y que el sacrificio de la misa lo ofrecía al ejército que iba formando, prestándose a combatir valerosamente por la causa del Tercero.

Con este motivo, se ofició al juzgado de Calamocha a fin de que instruyera las oportunas diligencias, dando por resultado auto de prisión contra el citado cura, quien al saberlo se fugó, sin que hasta de ahora haya sido habido.

Nos escriben de Teruel que el día de la Ascension, el cura párroco de Rubielos predicó contra el gobierno y otros excesos desde la tribuna del Espíritu Santo.

Se ha remitido al juzgado correspondiente una relación de las personas que asistieron a tan político como escandaloso acto, a fin de que presten su declaración en este asunto.

Y van dos.

Nuevo correo de los Estados Unidos acabamos de recibir, cuyas fechas son hasta el 13 de Mayo. Las noticias de la isla de Cuba solo alcanzan al 9, y son estas:

Habana, Mayo 9.—Los insurgentes trataron de capturar ó matar a Valmaseda en Cauto del Embarcadero, a su vuelta de Manzanillo, acompañado solamente de unos pocos ayudantes. Los insurgentes intentaron sorprender primero un destacamento español de 25 hombres, atrincherado en la boca del Cauto. El teniente que mandaba la fuerza los vio venir y comprendió el objeto. Los dejó aproximarse a su posición, y cuando estuvieron cerca, la tropa hizo algunas descargas y mató más de cincuenta rebeldes. El resto se retiró. Frustrado su intento de tomar el puesto, abandonaron el plan de capturar a Valmaseda, el cual llegó poco después en un pequeño vapor. El teniente fue ascendido a capitán.

La barca Charlena fue encallada en Punta de Piedras, porque hacia agua. Se perdió parte de la carga de azúcar que llevaba.

Habana 10.—Un pasajero italiano procedente de Nueva-Orleans, dio a bordo una punalada mortal al segundo oficial.

La zafra de Santiago de Cuba se calcula en 48.000 bocoyes. El año pasado se cosecharon 47.000. El Diario dice que el producto de este año será 90.000 toneladas menos que el año pasado.

Dice El Eco de España, dirigiéndose a los amigos de la revolución que invocan el patriotismo para restablecer y sostener el orden: «¿Porque no habéis pensado vosotros en esa patria cuando conspirabais? ¿Y porque no os habéis sometido a la ley en lugar de ser rebeldes?»

Muy sencillo: porque no era la ley la que imponía, sino el brutal y repugnante despotismo de tres ó cuatro pigmeos subidos a la altura gubernamental mediante una transacción envilecedora con su conciencia.

Los comerciantes de Valencia, depredados por el enorme delito de preferir correr sus tiendas a pagar un anticipo forzoso, lo recibirían suficientemente si militares de buena parca, a los de la Commune no los hubiesen acreditado de antemano.

El Eco de España se desata en denuestos porque supone, y supone bien, que el proyecto de incompatibilidades del Sr. Nocedal no se vetará por esta mayoría.

El voto está fuera de las doctrinas democráticas, que llegan en algunos países hasta el punto de pagar sueldo a todos los diputados.

El Eco, pues, no debe hoy gastar sus brios en esta cuestión, ya que tan callado estuvo ante las cámaras moderadas, que también oyeron el proyecto del Sr. Nocedal como quien oye llover.

En la vecina villa de Navacerrada se ha desatado el rampamón con tal intensidad, que se hallan atacados del mismo unos 20 ó 22 niños, habiendo restuelto el Ayuntamiento, a propuesta de los facultativos de la localidad, cerrar las escuelas de instrucción primaria a fin de evitar el contagio con la aglomeración de aquellos.

Han llegado a Nueva-York el general Sheridan, que presenció la mayor parte de la guerra franco-prusiana, y la viuda e hijo de Abraham Lincoln, todos procedentes de Europa.

El día 8 del corriente, un voraz incendio ha destruido la mayor parte de los establecimientos de San Bernardino en California.

El Eco de España se desata en denuestos porque supone, y supone bien, que el proyecto de incompatibilidades del Sr. Nocedal no se vetará por esta mayoría.

El voto está fuera de las doctrinas democráticas, que llegan en algunos países hasta el punto de pagar sueldo a todos los diputados.

El Eco, pues, no debe hoy gastar sus brios en esta cuestión, ya que tan callado estuvo ante las cámaras moderadas, que también oyeron el proyecto del Sr. Nocedal como quien oye llover.

En la vecina villa de Navacerrada se ha desatado el rampamón con tal intensidad, que se hallan atacados del mismo unos 20 ó 22 niños, habiendo restuelto el Ayuntamiento, a propuesta de los facultativos de la localidad, cerrar las escuelas de instrucción primaria a fin de evitar el contagio con la aglomeración de aquellos.

Han llegado a Nueva-York el general Sheridan, que presenció la mayor parte de la guerra franco-prusiana, y la viuda e hijo de Abraham Lincoln, todos procedentes de Europa.

El día 8 del corriente, un voraz incendio ha destruido la mayor parte de los establecimientos de San Bernardino en California.

Dice El Imparcial

«La Commune de París tiene en la prensa de Madrid un defensor ardiente y entusiasta. Este defensor es La Igualdad, que después de los telegramas que durante tres días vienen causando indignación universal, dice que no hay una voz que proteste contra las horribles imputaciones que se hacen a los desgraciados y los vencidos.»

«Tiene algo más que exponer en su defensa el procesado?» decía un presidente de sala a un criminal que había asesinado a su padre y madre.

«Nada, señor, que la sala tenga compasión de este pobreto huérfano.»

Anunciase la próxima publicación de un nuevo periódico republicano federal, cuyos principales redactores y colaboradores serán diputados a Cortes.

La comisión de presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid ha propuesto al Municipio la consignación de una partida de 45.000 duros destinada a la redención de los niños que entren en suerte para cubrir las bajas consiguientes en el ejército.

La Guardia civil de Reus prendió el miércoles a algunos ladrones de los que iban vagando por los huertos y casas de los campos inmediatos a aquella población.

La Igualdad, periódico que dirige el señor García López, llama al Sr. D. Juan Valera académico de pacotilla.

Felicítamos sinceramente al Sr. Valera, en la seguridad de que ninguno de los elogios que se le han tributado por su proyecto de contestación al discurso de la Corona le honra tanto como la calificación de La Igualdad, periódico que dirige el Sr. García López.

A la Gaceta de ayer acompaña el núm. 76 del Boletín general de ventas de bienes nacionales, en el cual se anuncian algunas subastas de dichos bienes para los días 17, 23, 24 y 26 de Junio próximo, en las provincias de Cádiz, Huelva, Teruel y Avila y simultáneamente en esta corte.

Se está instruyendo en el gobierno civil de esta provincia expediente para conceder el ingreso en la orden civil de Beneficencia al gobernador que fue de Alicante, Sr. Valcárcel, y al Sr. Alcalá Zamora, delegado que fue del gobierno en aquella capital durante la fiebre amarilla.

Se ha presentado en el Tribunal Supremo una demanda para que se averigüe el destino dado a la cantidad de millón y medio que existía en el hospital del Buen Suceso.

Los republicanos presentan candidato a la diputación vacante en Palencia, a su correligionario D. Esteban Anton Muros. El candidato ministerial parece que es el Sr. Gallostra. Ignoramos que otros candidatos se presenten.

Hallándose cubiertas todas las plazas de agentes de orden público de esta capital, y pendientes gran número de solicitudes de individuos que reúnen las condiciones necesarias, además de excelentes informes, no se admitirán por el gobernador de la provincia, según nuestras noticias, nuevas instancias pretendiendo colocación en dichas plazas.

Se ha concedido permiso para volver a la Península, al teniente coronel graduado, comandante jefe del tercio de la Guardia civil de Filipinas.

El comandante de instrucción D. Miguel Bilibon y Socías, de reemplazo en los Baleares, ha obtenido dos meses de licencia para restablecer su salud.

El Sr. D. Angel Gasta y Buan, presidente del Imparcial de hoy y excmo. señor, sobre afirmación de nominal, pretendiendo que se le gane el busto acostumbrado, se sabe una máxima moral.

La proposición nos parece que debe ser admitida, si se trata de un premio que se conceda a los que se dedican a la instrucción pública.

Lineas de oro llama El Imparcial a los que guían a la Comuna.

Algun

se muestran disgustados de que otros correligionarios suyos sostuvieran anteayer con tanto calor la idea de retirarse del Congreso.

La minoría republicana no acordó anteayer la conducta que, rechazada la idea del retraimiento, debe seguir en las Cortes de hoy en adelante, y para trazarse un plan fijo y sacar el mayor partido posible de los debates, volverá a retirarse pronto.

El diputado republicano Sr. Salinas, interpuso anteayer al Sr. Figueras en la reunión que la minoría federal celebró para acordar si debía o no retirarse del Congreso. El Sr. Salinas combatía el retraimiento, como le combatieron los demás que hemos citado ya y los Sres. Sañudo, Pascual y Casas y otros, y después pidió á aquel explicaciones sobre los propósitos que tuvo al aplaudir un día en el Congreso la conducta de la Commune de París, declarando, más ó menos explícitamente, que hacia tales declaraciones en nombre de todos sus correligionarios.

El Sr. Figueras, que respecto del retraimiento de la minoría federal estuvo poco explícito, leyó lo que en la sesión á que el señor Salinas aludía, manifestó y explicó sus declaraciones de entonces en los términos que creyó convenientes para tranquilizar á aquel. Parece que el Sr. Figueras dijo que, estando las simpatías del partido federal de España al lado de los republicanos de París, en manera alguna podía hacerse solidario nadie de los actos y escenas de destrucción que la capital de Francia ha presenciado.

Dice La Nación: «El venerable Sr. Orense, contestando al señor ministro de la Gobernación, pronunció las siguientes palabras:

«Su señoría dice: «yo defiendo la libertad; pero defiendo la libertad tal como la entiende su señoría; su señoría quiere una libertad que no es libertad; una libertad que influya en las elecciones, una libertad que quiere modificar á su manera, que no es la libertad moderna que se defiende en París por la Commune.

«La Commune! Ese sí que es el gobierno que tiene la mayoría en Francia, digase lo que se quiera; porque tiene 200.000 soldados y 500 cañones, que han resistido durante tres meses contra los prusianos (Muchos señores diputados: No han sido ellos), y ahora duran un mes combaten contra un gobierno orense.»

Esta afirmación del anciano marqués de Alhaida que hace consistir en 200.000 soldados y 500 cañones, la fuerza de un gobierno, es muy peregrina en boca de un orador tan federal como el Sr. Orense.»

Por el gobierno de la provincia de Madrid se han dado las oportunas órdenes á los alcaldes de los pueblos circunvecinos, para que faciliten á las autoridades militares encargadas de llevar á cabo el proyecto de establecer el campamento en los Carabanchales, asunto de que ya nos hemos ocupado, cuantos objetos sean necesarios á la realización del mismo.

D. Pantaleón López de la Torre Ayllón, mariscal de campo, de cuartel en esta corte, ha obtenido licencia para pasar á los baños de Alhama de Aragón.

Se ha concedido el pase al ejército de la isla de Cuba, á D. Patricio de la Escosura y Salvador, comandante de ejército, teniente de artillería del segundo regimiento de montaña.

Segun hemos oído, hay noticias ciertas de los autores del asesinato del alcalde segundo de Manzanaera (Teruel).

Dícese que dicho asesinato se verificó de noche, siendo imposible penetrar en el recinto donde se ejecutaba el crimen.

Los autores parece estuvieron lavándose las manchas de sangre, á fin de evitar todo vestigio.

La Dirección general de Administración militar ha tomado en arrendamiento el edificio denominado del Conde, en Toledo, con destino á cuartel de caballería.

Se han concedido dos meses de prórroga á la licencia que disfruta en Cáceres el teniente coronel graduado, comandante de caballería, de reemplazo, D. Alvaro Muñoz Bueno.

Estando próximas á su completa organización las compañías de guardias del rey, el día del Corpus, definitivamente, empezarán á prestar servicio las de infantería.

Por una disposición del ministerio de la Guerra, se prohíbe estar en Ceuta á las familias de los confinados en aquel presidio.

La república venezolana estaba amenazada de nuevas convulsiones, si hemos de dar crédito á las noticias que recibimos de aquel país con fecha 24 de Abril. Había desembarcado en Coro procedente de Caracas, una expedición insignificante, que fue batida y dispersada por fuerzas del gobierno, que capturaron la mayor parte de los que la componían.

Dice textualmente una noticia, entre otras poco importantes que recibimos de la América del Sur, que el vomito mataba á término medio 300 personas diarias en Buenos-Aires. La mitad de la población había huido.

Es un bello espectáculo para los que pretenden buscar aires buenos en aquellas regiones.

Dice El Debate: «Suponiendo que nuestros lectores tendrán interés en conocer los nombres de los diputados republicanos que ayer en su reunión privada votaron en pró y en contra del pensamiento de retirarse de la Cámara, como pretendían los mas ardorosos, los publicamos á continuación, prometiendo rectificar en caso de error, aunque nos parece que los datos no adolecen de viciosos.

Señores que opinaban por retirarse: Orense, Castelar, Figueras, Pruneda, Castilla, Aniano, Lapizburu, Escuder, Lostau, Rispa, Bes, Forasté, Agüera, García Lopez, Santa Marta. Total, 45.

Señores que sostuvieron la opinión contraria: Pufumo, Moreno Rodriguez, Moraya, Abarzuza, Garchitorea, Diaz Quintero, Pi y Margall, Salillas, Chermá, Molinere Serrano, Pas-

qual, Sorni, Fantoni, Tutau, Hernandez, Sañudo, Ocon. Total, 47.

Los Sres. Castro, Sanchez Ruano y otros que no aparecen en esta votacion manifestaron desde luego su propósito de no sujetarse á los acuerdos que sobre este punto pudieran tomar sus amigos.»

D. Manuel Torres ha sido nombrado oficial de la administración económica de Córdoba, con el sueldo de 3.500 pesetas en la vacante ocurrida por cesantia de D. Fernando Matcebo.

El Ayuntamiento de esta capital, en su sesión de anoche, acordó, por razones económicas y por nueve votos contra ocho, que no salga la procesion del día del Corpus.

Ha sido detenido y puesto á disposicion del señor juez municipal del distrito de la Latina, un hombre que ha estafado á otro 440 docenas de chorizos.

La crecida del rio Júcar ha producido una inundacion en Alcala, que hasta ahora no se sabe haya ocasionado desgracia alguna personal, aunque los daños causados son de consideracion.

La via férrea habia sido cortada por las aguas en la estacion de Algemesi; pero las últimas noticias anuncian el decrecimiento del rio, asi como el Turia, que tambien habia experimentado grande crecida.

Con motivo de las festividades del Corpus, San Antonio y Sagrado Corazon de Jesus que se verifican en Lisboa, la compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y á Alcantara, combinada con la de la linea portuguesa, ha acordado un viaje de recreo, con billetes valederos desde el 6 de Junio al 17 del mismo, á los precios de 200 rs. en primera clase ida y vuelta desde Madrid hasta Lisboa, 160 en segunda y 100 en tercera.

A no ser de balde es imposible viajar más barato.

Una comision compuesta de doce diputados carlistas se presentó anoche al ministro de la Gobernacion, pidiéndole que restablezca los ayuntamientos destituidos en las provincias Vascongadas con motivo de la insurreccion de Agosto último.

En la tienda de la casa núm. 4 de la calle de Santa Catalina, propia de D. Francisco de la Riva, marqués de Mudeja, se ha cometido un robo, consistente en 2.800 rs. en metálico y papel, ignorándose quienes sean los autores.

El juzgado competente entiende en el asunto.

En la republica de Chile parece que tambien se ceba el vomito, sobre todo en Valparaiso, en donde, segun noticias del 17 de Abril, estaba haciendo estragos esta cruel enfermedad.

Anteayer fue detenido y puesto á disposicion del juez competente, un hombre que robó seis lunas de espejo en una tienda de la calle de la Montera.

Anoche llegó á esta corte por el tren de la linea de Valencia, el hijo del general Prim, actual duque de los Castillejos.

Ha sido declarado cesante D. Fernando Alcega, oficial segundo de la fábrica de tabacos de Sevilla.

D. Fernando Brabo Villante, jefe de la seccion administrativa de la economica de Cádiz, ha sido declarado cesante, habiéndose nombrado para reemplazarle á D. Fernando Boan Montenegro, que lo es de tercera clase, auxiliar de las inspecciones de Hacienda; para la vacante que este deja, á D. Joaquin Maroto, oficial de primera clase; para esta, á D. Epifanio Maria Tovice, oficial de segunda clase de Hacienda; y para esta última, á D. Fidel Serrano, depositario de fondos provinciales de Valladolid.

Ha salido para Barcelona el director de El Cascabel, D. Carlos Frontaura.

Parece ser que en algunos pueblos de la provincia de Madrid hay individuos del clero que han prestado juramento á la Constitucion, y á los que le adeuda el Tesoro las pagas de los meses corridos del año actual. Como en Madrid parece que los individuos del clero que han prestado el juramento á la Constitucion han recibido sus pagas al corriente, seria de desear que el Tesoro procurase nivelar la situacion de los individuos del clero que han prestado aquel juramento.

Ha dicho La Opinion Nacional que ha sabido, y que está seguro de que nadie podrá desmentirlo, que hace tres dias se repartió al cuerpo de orden público de esta capital, dos paquetes de cartuchos por barba, y que sabe, además, que se trata de aumentar con otras doscientas plazas el ya numeroso cuerpo en Madrid.

A pesar de la seguridad con que hace sus afirmaciones La Opinion, podemos decirle, sin temor de equivocarnos, que ni es cierto que se hayan dado recientemente dos paquetes de cartuchos á cada guardia de orden público, ni tampoco lo es cada que trató de aumentarse dicho cuerpo con doscientos individuos más, puesto que ayer mismo supimos que, hallándose cubierto el número de aquellos, no se admitían en el gobierno de provincia solicitudes con el fin de obtener colocacion en dicho cuerpo. (Imparcial.)

El comandante de infantería de reemplazo en esta corte D. Manuel Lopez y Perez, ha obtenido un mes de licencia para restablecer su salud.

Se han concedido cuatro meses de licencia para restablecer su salud, al teniente coronel de infantería, de reemplazo en Andalucía, don Francisco Romero y Garcia.

En el Instituto local de segunda enseñanza de Tortosa, están vacantes y deben proveerse por oposicion, las siguientes cátedras: Geografía e Historia, Psicología y Lógica, Matemáticas. (2.º año), Agricultura y Dibujo.

Ha sido nombrado agregado á la legacion de España en Washington, D. J. Font.

Los republicanos federales reunidos en el Centro propagandista federal de Valencia, en la noche del 21 de Mayo, acordaron dirigir la siguiente comunicacion á los ciudadanos Barberá y Feliu:

«Los republicanos federales que en la noche del 21 del actual se reunieron en el Centro propagandista, acordaron unánimemente hacer entender á los ciudadanos Barberá y Feliu, nombrados representantes para la Asamblea federal por esta provincia, haber visto con profundo disgusto como estos representantes han abandonado sus puestos en la Asamblea, presentándose inopinadamente en Valencia, precisamente en los momentos en que peligraba la libertad, excitándoles á que por el medio que más les plazca, esplicquen su conducta al partido, para que éste juzgue y proceda en su consecuencia.

Le que se os comunica para vuestro conocimiento. Salud y república federal. Valencia etc. Siguen las firmas del presidente y secretario de dicho centro.—Ciudadano....»

El jefe del ramo de policia, Sr. Mora, incansable en la persecucion de los buépedes non sanctos de esta populosa capital, que ó se ocupan en especialidades reprobadas ó son materia dispuesta para todo lo malo que se presente, ha hecho una raza de sospechosos y gente de mal vivir, entre cuyo personal figuran un tal Blanco Rodríguez, sentenciado á presidio por su extremada pasion á lo ajeno, y un Fajardo, que vino del correccional de Cádiz, sin permiso de los jefes, ni darles razon de su paradero.

La dominacion francesa durante un periodo de cuarenta y un años en Argel, no ha logrado borrar del corazon de los árabes ni la más mínima de sus preocupaciones. Esto es lo que dá ocasion á que aquellos se hallen siempre dispuestos á levantarse en son de guerra contra sus dominadores. El jefe principal de los insurrectos, el que preparó los ánimos para el alzamiento, llamado Mokrani, habia hecho creer á las tribus que contaba con elementos bastantes para sostener una larga guerra contra los franceses, y una guerra en que los africanos saldrían triunfantes. Pero en uno de los encuentros que há poco tuvieron lugar, el jefe Mokrani tuvo la mala suerte de ser victima de una bala francesa, y hé aquí que la insurreccion árabe se encuentra ya sin director y sin esperanzas; pero esto no impide que los fanáticos que no han presenciado la muerte de Mokrani no den crédito á este acontecimiento, y esta es la razon por que la rebelion se sostiene aún en muchos puntos de la Argelia.

Así nos lo dice nuestro corresponsal de Argel en carta del día 20.

En la eleccion previa que se verificó el domingo último para la designacion de un candidato para cubrir la vacante de diputado provincial del quinto distrito, que comprende los barrios 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º del cuartel del Mar en Valencia, fue votado por todos los electores que tomaron parte en dicha eleccion D. Rufino Ferrando.

El Sr. D. Miguel de Bergug ha solicitado autorizacion para construir un tram-via en Barcelona, que partirá desde el llano de la Bogueira y por las calles del Hospital y Padró y terminará en Sanz.

Ha sido nombrado inspector de ferro-carriles D. Ignacio Carbó, diputado provincial de Tarragona.

La Diputacion provincial de Sevilla ha anulado el acta de la eleccion de Carmona, fundándose en que el Sr. D. Pedro Garcia de Leaniz, que por ella resulta electo, estaba incapacitado para el cargo en la época de su eleccion, anulado igualmente las respectivas al primer distrito de Marchena, donde en consecuencia debe procederse á nuevas elecciones.

Ayer por la mañana salió á caballo S. M. el rey á recibir el segundo batallon del regimiento de Africa, y despues de revistarle dispuso se dieran á rs. á la clase de tropa y cajas de cigarrillos á los señores jefes y oficiales.

Por la tarde recibió y revistó igualmente á otro regimiento que llegó procedente de Cádiz, haciéndoles el mismo agasajo.

Hé aquí el programa de las piezas que se ejecutarán mañana domingo, de dos á cuatro de la tarde, en el café del Prado:

- 1.ª Overture de Luisa Miller, Verdi.
- 2.ª Primer tiempo de la sonata en la, para piano y violin, Beethoven.
- 3.ª Introduccion y aria de tiple del primer acto de Luisa Miller, para cuarteto, Verdi.
- 4.ª Wals de Fausto, arreglado para piano por Liszt.
- 5.ª Overture de Norma para cuarteto y piano, Bellini.
- 6.ª Marcha turca, para piano, violin y violoncello, Mozart.

Son inútiles los ojos que podamos hacer de unos profesores que tan conocidos son del público madrileño y del dueño del establecimiento Sr. Miranda, que no perdona ningun genero de sacrificios por complacer á sus abonados.

El segundo batallon del regimiento de Africa salió de Sevilla ayer para su destino, con tres jefes, 36 oficiales y 567 individuos de tropa.

Por el ministerio de la Guerra se significa al de Fomento la conveniencia de que se dicten por este algunas disposiciones con el fin de que los dependientes del expresado centro conozcan y cumplan el reglamento de transportes militares, aprobado en 9 de Octubre de 1867.

Ha fallecido en Sevilla D. Eugenio Gomez Carrion, distinguido profesor músico, organista de la santa iglesia metropolitana, y de la real capilla de San Telmo.

La baja que ayer experimentó la Bolsa, es sin duda debida á la noticia que allí circuló, acerca de los billetes falsos del Banco. El público puede estar tranquilo, pues la falsificacion está tan groseramente hecha, que no es posible que sea engañado nadie con estos billetes, de los que ninguno ha sido puesto en circulacion.

El gobierno español ha comprado al Suecia, por la suma de 40.000 duros, la casa con-

sular que esta nacion poseia en Tángier, destinándola para consulado, hospital y misiones. Á las gestiones del Sr. Merry, nuestro representante en Marruecos, se debe esta adquisicion que dá nueva preponderancia á España en aquel país y mayores comodidades á las dependencias citadas.

Va á fundarse en Leipzig una escuela superior de impresores. Hace dos años que existe una de aprendices, que en el año escolar de 1871-72 contaba 217 alumnos, repartidos en ocho clases, y que trabajaban en 32 imprentas; 165 de aquellos eran aprendices impresores, y 52 aprendices prensistas. Estudian las asignaturas siguientes: Lengua alemana, latin, griego (lo necesario para un impresor), enciclopedia, mecánica, dibujo geométrico, lectura de manuscritos y de pruebas para corregir.

Han sido nombrados oficiales de la secretaría del gobierno civil de Cuba D. Isidoro Moya y D. Enrique Lara, y jefe de negociado en el mismo gobierno D. Mariano Perez del Castillo.

Ha sido nombrado contador del Tribunal de Cuentas de Filipinas el Sr. D. Eugenio del Saz.

Ha sido declarado cesante de la plaza de tesorero de Hacienda pública de Puerto-Rico don Martin Travieso, nombrándose para su reemplazo á D. Felix Giraldes, jefe de seccion de aquella intendencia, y ascendiendo á la vacante que deja este último D. Francisco Fabro y Cuyás.

Han sido nombrados auxiliares de la clase de sextos de la secretaría de Ultramar D. Pedro Bueno, D. Eugenio Flores, D. Agustin Pinol y D. Diego Muñoz Henares.

En la vacante de escribiente primero que ha dejado el último de dichos señores, ha entrado el de la clase de segundos D. Eulogio Baranda, y en esta última D. Juan Alcalde.

Se ha concedido el retiro definitivo, acompañado de despacho, al coronel D. Felipe Sotís y Campuzano; al teniente coronel D. Antonio José Sanchez Castillo; á los comandantes don Epifanio Liebana y Garcia y D. Antonio Cándido Gaimfunde y Ugarte; al capitán que sirve en Cuba D. Andrés de las Cagigas, y al inspector farmacéutico de Sanidad militar D. José Garcia Boix.

Se ha concedido el retiro provisional al coronel D. José Belda y Balart; al teniente coronel D. Miguel Anton y Pacheco, y á los comandantes D. Francisco Garriga, D. Pedro Diaz Fernandez y D. Francisco Anieba.

Se ha concedido el abono de sueldos al comandante graduado capitán de infantería don Federico Zappiero y Moreno.

Se ha concedido el retiro provisional al coronel de la Guardia civil D. Antonio Gónti y Galiano.

Se ha dispuesto la continuacion en Cuba del primer ayudante farmacéutico D. Francisco Iglesias y Puig, segun propone el capitán general de dicha isla.

Se ha concedido un año de licencia al coronel de infantería D. Matias Martinez.

Ha sido nombrado auxiliar de la Direccion general de caballería el comandante graduado, capitán de la propia arma, D. Ramon Colchero y Acha.

Ha sido trasladado al gobierno de Bilbao el oficial que sirve en el de Madrid, D. Ricardo Bayo.

Ha sido nombrado director del Instituto de Vergara el catedrático de matemáticas del propio establecimiento, D. Carlos Uriarte; trasladándose á la Universidad de Zaragoza al catedrático D. Domingo Alcalde, que desempeñaba el cargo de director del referido Instituto.

El célebre viajero inglés doctor Livingstone, cuya muerte tantas veces se habia anunciado, ha llegado el 3 de Mayo á Bombay, disfrutando completa salud.

El doctor Livingstone dió principio en 1848 á sus viajes de exploracion en el centro del Africa, y destruyó todas las ideas esparcidas sobre la pretendida soledad de este vasto continente; lo atravesó de parte á parte, desde el Cabo al Sambre, de 1850 á 1854.

Regresó á Inglaterra el 22 de Diciembre de 1856 y partió nuevamente para el interior del Africa el 4 de Marzo de 1858.

Sus viajes principiaron de nuevo, y se pasó mucho tiempo sin tener noticias suyas. En 1862 perdió á su mujer, que le acompañaba por todas partes desde hacia algun tiempo. Varias veces se anunció y se desmintió su muerte. Su llegada á Bombay, si no es nuevamente desmentida, probará que habia llegado á la costa Este de Africa, quizás á Zanzibar, y que allí se habria embarcado para el Indostan, de donde es telegráfico anunciado su vuelta á Europa.

Livingstone tiene hoy 65 años.

En un periódico de provincias encontramos la siguiente receta contra la hidrofobia:

«Se toma inmediatamente vinagre caliente y agua tibia y se lava la herida hasta que quede bien limpia; despues se seca. Bien se echan en la herida unas gotas de ácido muriático. Los ácidos minerales destruyen el veneno de la saliva, y con esto los efectos malignos de aquella quedan neutralizados.»

Un colega de provincia publica el siguiente curioso documento:

«Sr. D. Francisco Blanco, cura párroco más antiguo de la iglesia de San Lorenzo de esta ciudad de Sevilla:

«Certifico que en uno de los libros de entierros que empezó el año 1764, hoja 20, hay una partida, y es como sigue:—En 1.º de Noviembre de 1788 los beneficiados de esta iglesia enterraron en ella, en la bóveda de los sacerdotes, el cuerpo del licenciado D. Juan Manuel Montiel Bustamante Calderon de la Barca, presbítero capellan de esta iglesia, de edad de 42 años; hizo testamento ante José Ortiz, escribano público de esta ciudad; despues codiciló ante Miguel Portillo; se dijo misa de cuerpo presente y vigilia, y por ser digno de reparo para perpetua memoria se puso lo siguiente:

«Fue casado cinco veces; la primera con doña Lucia de Aguilar, la segunda con doña Zafira, la tercera con doña Maria Ana, la cuarta Violante Estro, y la quinta con doña Beatriz Obregon, viuda; tuvo de estos matrimonios 12 hijos y 9 bastardos; fue de venerable persona y muy capaz; cuando murió estaba componiendo un libro de alabanza á Nuestra Señora, y de edad de 46 años otro de diferentes asuntos.

Fue alguacil mayor de este arzobispado; navegó muchos años, fue religioso de San Juan de Dios, sabia 7 lenguas, fue mayordomo del convento de Santa Ana, escribano de cámara y del acuerdo de esta audiencia, fue secretario de la contratacion, notario mayor de la religion de San Juan de Dios, se ordenó de sacerdote de 99 años, celebró hasta el fin de sus dias, y murió de una caída que dió en las pasaderas del colegio de San Francisco de Paula de esta ciudad. Se puede fundar un pueblo de 300 vecinos con solo su familia.

Concuerda con su original á que me remito que por ahora queda en mi poder en el archivo de dicha iglesia. Y para que conste lo firmo en Sevilla á 4 de Febrero de 1789.—Dr....»

El astrónomo italiano, Alejandro Derna, ha comunicado á los periódicos la observacion siguiente:

«Hay en la constelacion de París un cometa que es visible con el telescopio. Este cometa se pondrá á la vista del sol y de la tierra el 13 de Junio. En dicho día estará menos distante del sol que de nosotros, y seguirá acercándose cada vez más y alejándose de la tierra. Á eso es lo que debe atribuirse la pequenez visible de este cometa, el cual no se presentará con el grandioso aspecto de otros, especialmente el de Donati, que se mostró el año de 1858, durante el cual se observaron ocho cometas más.

La noche del 23 de Abril, entró nueve y media y diez y media, he observado este astro por medio del telescopio, con el director del Observatorio.

El tiempo sideral era once horas, once minutos, cuarenta segundos; la ascension y la declinacion aparentes del astro eran respectivamente: tres horas, catorce minutos, veintiseis segundos, mas 40'37". Este cometa aparecia en el campo del telescopio como una pequeña nebulosa.»

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Recibimos los siguientes despachos telegráficos: Versalles 26, á las doce y 40 de la tarde.

Los insurrectos ocupaban aun esta mañana el barrio de Bercy, la plaza de la Bastilla, y los barrios de Charonne, Belleville, Montmartre y la Villette.

Nuestras tropas se apoderaron ayer de la cárcel de Mazas y de las estaciones de los ferro-carriles de Lyon y Orleans.

Los rebeldes habian trasladado á la Roquette los prisioneros que tenían en rehenes en Mazas.

Esta mañana las tropas han atacado la plaza de la Bastilla. Ayer noche, despues de haberlo evacuado, los rebeldes volaron el fuerte de Issy.

Washington 25. El Senado ha ratificado el tratado con Inglaterra por una gran mayoría.

Todas las enmiendas han sido desechadas.

Londres 26, tarde (Via Caba). Siguen los incendios en París. Los insurrectos están cercados por tres lados.

Los consolidados ingleses se han cotizado á 93 1/2. Los franceses á 52 5/8. Los españoles á 33.

Versalles 26, á las ocho y 20 de la noche. Asamblea nacional. Se declara urgente el proyecto de ley disponiendo que el jefe del poder ejecutivo no podrá ejercer el derecho de indulto sin el dictamen de una comision especial de la Asamblea nombrada al efecto y sólo en casos importantes.

Se declara tambien urgente un proyecto de ley del Sr. Picard restableciendo el timbre, la declaracion previa y el depósito para la publicacion de periódicos políticos.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de ley sobre la reedificacion de la casa del Sr. Thiers.

Se declara urgente el proyecto del Sr. Eschassériaux pidiendo que se abra una informacion sobre la insurreccion de París.

El ministro de la Guerra general Leffo anuncia que las tropas ocupan el cuartel de Chateau d'Eau y la Bastilla.

Confía que mañana seran tomados los últimos atrincheramientos de los rebeldes.

Los insurrectos han fusilado algunos de los prisioneros que tenían en rehenes. Los bomberos de Londres, Bruselas y Amberes han llegado á

París para contribuir á la extincion de los incendios.

Fabra.

Se dice que muy pronto se remitirá á Victor Manuel, firmado por varios españoles, un mensaje de felicitacion por la ocupacion de Roma.

El encargado de esto, segun se nos asegura, es el Sr. Fernandez Garcia.

Por el ministerio de Ultramar se han hecho los siguientes nombramientos, con arreglo á lo dispuesto en el decreto y reglamento del cuerpo de Administracion de Filipinas:

D. Manuel Alvarez y Cuervo, para el cargo de ordenador general de pagos de las islas.

D. Francisco Javier Manrique, para el de contador de la casa de Moneda.

D. Francisco Javier de Fisco, para el de interventor de la Ordenacion de pagos.

D. Juan Pablo Gali, para el de jefe de negociacion de segunda clase en la Contaduria central de Hacienda.

D. Francisco Aguado y Alba, para el de jefe de negociacion de tercera clase en la misma dependencia.

D. Casimiro de Orozco para el de jefe de negociacion de 3.ª clase, en la Ordenacion general de pagos.

Y confirmando en el destino de tesorero de Hacienda, á D. Joaquin Sastron.

Los diputados y senadores de Logrono han celebrado hoy una conferencia con el señor ministro interino de Fomento para activar la construccion de tres carreteras que faltan para completar la red de aquella provincia.

El general Carbó está invitado hoy á comer con SS. MM.

Ha durado cerca de dos horas el consejo de ministros que bajo la presidencia de S. M. se ha verificado hoy.

Los diputados de las provincias Vascongadas han tenido anoche una entrevista con el señor ministro de la Gobernacion, para tratar de reponer algunos ayuntamientos de dichas provincias.

El obispo de la Seo de Urgel sale esta noche para su diócesis con objeto de asistir pasado mañana á la romeria del Cristo de Balaguer.

Las aguas del Júcar continúan en descenso, pero aún se halla sin comunicacion la villa de Alceira, adonde no podian llegar los grandes auxilios que habian salido de Valencia.

El Ayuntamiento de esta corte ha acordado suspender este año la procesion del Corpus en atencion á los muchos gastos que exige.

Hoy principia el desestero en el ministerio de la Guerra, por cuyo motivo las oficinas estarán cerradas hasta el lunes.

D. Joaquin Vera Giron ha sido nombrado director del hospital del Rey, de Toledo.

Habiéndose presentado la viruela en Palermo, segun noticias de nuestro cónsul, se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion, se sujeten á tres dias de observacion los buques que desde el 15 del corriente hayan salido de dicho punto.

El Ayuntamiento de Cádiz ha pedido la reforma de la ley de Sanidad.

D. Manuel Gaspar Blanco ha solicitado que el Congreso apruebe un proyecto que ha presentado para reformar la organizacion del ejército.

Los vecinos del pueblo de Esquivias, provincia de Toledo, acuden al Congreso haciendo algunas observaciones acerca de los presupuestos de gastos é ingresos para el próximo año económico y especialmente respecto del nuevo impuesto sobre la fabricacion de ciertos artículos de consumo.

Por la Direccion general de Obras públicas ha sido aprobado un presupuesto de estudios de la carretera de Almansa á Cofrentes, en la provincia de Valencia.

Se han dado las órdenes oportunas para que se ejecuten por administracion los acopios de la carretera de Masagosa á Sigüenza, en la provincia de Guadalajara.

Versalles 27, á las doce y 51.

El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado.—Se han quemado los talleres y estacion del ferro-carril del Este, cuyo incendio se veia anoche desde aqui. Segun anuncie á V. E. los insurrectos no ocupan ya mas que Les Vouttes, Chamout y Belleville. Se sabe con seguridad que se ha salvado el arzobispo de París.

A la una de la tarde de mañana se reúnen los diputados y senadores de Badajoz, para tratar de las carreteras de la provincia.

La subcomision que entiende en la Deuda flotante se ha reunido esta tarde á las cuatro en el salon de presupuestos.

El Senado celebra sesion el lunes próximo para empezar la discusion del dictamen de la mayoría de la comision y votos particulares de los señores senadores Rubio (D. Leandro) y Matri (D. Pedro Nolasco), sobre el proyecto de ley de ensenanza agrícola.

La comision catalana de senadores y diputados monárquico-liberales, que celebra frecuentes conferencias para tratar los asuntos de su provincia, se reúne mañana domingo á las tres de la tarde en el salon de presupuestos del Congreso. Esta comision se compone de los señores Balaguer, Gomis, Fabra, Ferragés, Palacios, Vicens, Malquer, Piñol y Nuet.—Senadores: D. Felipe Codina y Sr. Fontanals.

Ayer mañana presentó á S. M. el rey el senador D. Antonio Maria Fontanals, á D. Felix Salsent y Claramunt, obrero catalán, que puso

en manos de S. M. D. Amadeo I de España, un tratado de dibujo lineal y ornato, con algunas nociones de los diferentes órdenes de arquitectura, para instruccion de las clases obreras.

S. M. recibió el tratado con marcadísimas muestras de interes, examinándolo detenidamente; y dando las más expresivas gracias á su autor, conversó con él, demostrándole las grandes simpatías que tiene por la laboriosa Cataluña.

El lunes se discutirá en el Senado el siguiente voto particular del Sr. Rubio (don Leandro), anunciado en la sesion de 24 del actual, y relativo al dictamen de la comision sobre el proyecto de ley estableciendo escuelas regionales de agricultura:

«AL SENADO.

Lejos estaba el senador que suscribe de presentar un voto particular separándose del dictamen de sus ilustrados compañeros en la comision de ensenanza agrícola. Conforme con el espíritu y tendencias del proyecto presentado por el gobierno, disenta en algunos puntos, abrigando, sin embargo, la esperanza de venir á un acuerdo, tan pronto como el ministro del ramo hubiera conferenciado con la comision.

Desgraciadamente no ha podido tener lugar esta conferencia por las razones que ya conoce el Senado, y temeroso de que un pensamiento fecundo y trascendental no adquiera carta de naturaleza en el país, he creído oportuno exponer á la consideracion de los señores senadores algunas modificaciones indispensables, en mi sentir, para que el nuevo proyecto de ley no sufra la misma suerte que otros tantos de igual índole que murieron al nacer.

El que suscribe hubiera preferido que en vez de crearse nuevos centros de ensenanza agrícola, importantes siempre, pero de difícil realizacion cuando su planteamiento exige sacrificios, que por más que sean reproductivos no pueden hacerse, dada la situacion económica del país, se hubiera fijado la atencion del gobierno en completar la organizacion de la escuela general de agricultura, auxiliando á las provincias con los elementos que fueran necesarios para organizar y difundir la ensenanza práctica. Tal ha sido hasta ahora el criterio dominante en el ministerio de Fomento, de acuerdo con la opinion pública, que más de una vez habia aplaudido los trabajos llevados á cabo en aquel centro directivo, siendo sensible que hoy se varíe de ruta y se ponga en tela de juicio lo que estaba ya constituido.

Pero estas consideraciones no hubieran sido bastantes para resolver al que suscribe á formular su voto particular, si en el sistema de ensenanza no se introdujeran ciertas reformas condenadas por una triste experiencia en el corto período de vida que cuentan en España las escuelas de agricultura. Estas reformas tienden á divorciar por completo la teoria y la práctica, cuando deben ser simultáneas y marchar estrechamente unidas, conspirando al mismo fin, y pretendiendo, como en el proyecto se pretende, que un año de práctica sea suficiente para formar hombres competentes, acostumbrados á la vida del campo y conocedores de los variados y complejos trabajos de conjunto y de detalle que forman una explotacion rural, es pretender un imposible y atravesar el descreído y hasta el ridiculo sobre una clase á quien con más ó menos fundado motivo se conoce ya entre los labradores con el nombre de agricultores de gabinete.

No bastan las prácticas especiales de cada asignatura, hechas por el profesor en sus demostraciones en el laboratorio y en la cátedra; es necesario además la permanencia en el campo, la ejecucion de todas las operaciones agrícolas, la presenacia del alumno, siguiendo paso á paso los trabajos de una explotacion; el orden de una rotacion de cultivos, que, por sencilla y elemental que sea, tiene que durar tres años por lo menos, lo cual no se consigue, seguramente, en el tiempo limitado de un año, que se fija en el proyecto de ley.

Uno de los obstáculos con que hoy tropieza el propietario ilustrado al plantear una mejora, es la resistencia que encuentra siempre en los agentes subalternos, apegados á sus añejas prácticas. La falta de obreros diestros en el manejo de los instrumentos y máquinas agrícolas, hace imposible su empleo y generalizacion; la ignorancia y la falta de un personal inteligente en las operaciones que constituyen la arboricultura es causa muy principal de que no se propaguen multitud de árboles, que pudieran y deberian sembrar y embellecer extensiones inmensas de terrenos hoy improductivos. Estas y otras consideraciones que pudieran aducirse, justifican sobradamente las exigencias de los labradores y propietarios, que unánimemente reconocen y proclaman en primer término la necesidad de los prácticos. Por otra parte, la cabeza que dirige, necesita brazos inteligentes que ejecuten; y tanto las concepciones del ingeniero como las del propietario no pasarán del terreno de la idea sin el concurso del obrero alocionado.

En el proyecto de ley se prescinde de este útil auxiliar del cultivo, dejando incompleto por consecuencia el cuadro de la ensenanza agronómica, que debe abarcar sus tres manifestaciones de ciencia, arte y oficio.

La division de la ensenanza en once regiones no la considera tampoco aceptable el que suscribe, creyendo que hubiera sido preferible la creacion de cinco escuelas regionales, que en combinacion con las de veterinaria hoy existentes, hubieran llenado el vacío que se siente en estos dos ramos del saber.

En el ministerio de Fomento hay trabajos serios para llevar á cabo esta idea, patrocinada con entusiasmo por el actual ministro de Fomento, y no se comprende cómo no se han tomado en cuenta estos antecedentes para la confeccion de este proyecto de ley. Consultéme detenidamente; terminese el expediente en curso para la organizacion de la escuela general, y llevándose á debido efecto lo preceptuado en el decreto del regente del reino de Mayo de 1870, organicense las escuelas de provincia en armonia con el pensamiento aceptado para la superior de Madrid, y sin gravamen alguno para el Tesoro se tendrá organizada la ensenanza, no solo de agricultura sino de la veterinaria, que como es notorio se encuentra en la situacion más deplorable á pesar del celo de sus dignos profesores.

A remediar todos estos inconvenientes simultáneamente la ensenanza teórica con la prác-

tica, creando el personal práctico que la opinion pública reclama y variando algun tanto la nomenclatura de algunas asignaturas; á dar la necesaria extension á esta ensenanza, procurando mejorarla sin gravar apenas el presupuesto del Estado, tienden principalmente las siguientes modificaciones que en el articulo del proyecto tengo la honra de presentar, rogando al Senado se sirva tomarlas en consideracion.

Primera. El articulo 1.º del proyecto se añadirá la palabra «elemental», y como consecuencia se insertará entre el art. 3.º y 4.º:

«La ensenanza elemental tiene por objeto la educacion de un personal que, familiarizado con las prácticas perfeccionadas del arte, sirva para desempeñar las funciones de capataces, mayorales, arbolistas y obreros agrícolas.»

Segunda. El art. 4.º se redactará:

«Los estudios teóricos se harán en las escuelas establecidas por el gobierno con arreglo á esta ley. Las prácticas, que se ejecutarán simultáneamente con los estudios teóricos, se seguirán en una granja que habrá aneja á cada escuela y dependiente de esta, y cuya extension y condiciones serán determinadas por los reglamentos.»

Tercera. El art. 7.º se redactará:

«La ensenanza especial comprenderá el estudio de las asignaturas siguientes:

Primer grupo. Agronomia, fisiografia agrícola.

Segundo grupo. Fitotecnia ó cultivos especiales, zootecnia, industria rural.

Tercer grupo. Mecánica aplicada [comprendiendo las máquinas agrícolas y la hidráulica agrícola], zoopografía, construcciones rurales.

Cuarto grupo. Legislacion y economia rural agrícolas, administracion y economia rural.

Estas materias se estudiarán en tres años, simultáneamente con las prácticas de cultivo y de laboratorio, de gabinete, museos y talleres, de administracion y contabilidad.»

Quinta. El art. 10:

«La ensenanza profesional dura tres años, siendo simultáneos los estudios teóricos con los prácticos correspondientes.»

Quinta. Antes del capitulo cuarto se insertarán los artículos siguientes:

«Art. ... La ensenanza elemental se reducirá á la ejecucion manual, pero razonada, de todas las operaciones que se relacionan con el cultivo, la ganaderia y las industrias rurales.

Art. ... Los estudios preparatorios de la ensenanza elemental se limitan á saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas fundamentales de la aritmética.

Art. ... La ensenanza elemental se dará en tres años, alternando por semestres, divididos por grupos los alumnos, en todos los trabajos, tanto interiores como exteriores de la granja, dirigidos por los auxiliares y capataces.

Art. ... El Estado costeará en la escuela central la manutencion y equipo de 30 alumnos por lo menos, destinados á esta seccion, procedentes de los asilos de beneficencia ó hijos de labradores, utilizando su trabajo personal en beneficio de la escuela.»

Sexta. El art. 41 se redactará:

«La ensenanza profesional y elemental se dará en la escuela general establecida actualmente en la posesion de la Florida, y en las regionales que se creen por ahora en las provincias, en combinacion con las de veterinaria hoy existentes. El gobierno determinará los puntos en que han de establecerse dichas escuelas, quedando facultado para aumentar su número cuando los intereses de la agricultura lo exigieren.»

Séptima. El art. 42:

«El gobierno costeará los gastos que ocasionen las escuelas regionales para el sostenimiento del personal facultativo y administrativo de las mismas; siendo de cuenta de las provincias donde estuvieren establecidas el pago del material y demás atenciones de la escuela. Las provincias limitrofes á la en que se establezca la regional, contribuirán á su sostenimiento con la parte alicuota que se determine por el gobierno, pudiendo librarse de esta obligacion las Diputaciones que hubiesen creado una escuela ó granja modelo.»

Octava. Al art. 37 se añadirá:

«Los capataces serán preferidos para las plazas de mayorales, jardineros, hortelanos, arbolistas, etc., de los establecimientos públicos, costeados con fondos del Estado, ó provinciales ó municipales.»

Madrid 26 de Mayo de 1871.—Leandro Rubio.

El lunes comenzarán en el Congreso los debates acerca de la contestacion al mensaje de la Corona.

Procuraremos dar á nuestros lectores de las sesiones que sean importantes, cuantos detalles estén á nuestro alcance.

Tenemos entendido que, á pesar de que el ayuntamiento ha acordado no celebrar este año la funcion del Corpus, á causa del estado precario que atraviesa la corporacion municipal, dicha solemnidad se verificará con la misma pompa que otros años, gracias á la cooperacion de algunas personas piadosas.

Versalles 27.

El ministro de Negocios extranjeros al representante de Francia en Madrid.

La resistencia encontrada por nuestros tropas prueba que los criminales de todos los países que se han dado cita en nuestra desgraciada capital, luchan con la enerjia de la desesperacion. Sin embargo, no hay obstáculo que detenga el ardor de nuestros soldados, debiendo atribuirse el retraso de su completa victoria al método sábio y prudente de los generales para no exponer imprudentemente la existencia de aquellos.

El canal, la plaza de la Bastilla, la barrera del trono, los boulevares exteriores, la aduana de la Vilette han sido sucesivamente ocupados despues de rudos ataques; los insurrectos son arrojados de todas partes y mañana serán tomados los Buttes, Chamout y Belleville. No ocultando su derrota, continúan cometiendo crímenes en los sitios que ocupan; el depósito lleno de

herinas y granos incendiado por ellos, arde hace dos dias. En la Butte aux Chailles han fundido quince barriles de la coctura cristiana y otros barriles de bombas en Santa Pelagia, entre los cuales se encontraban el infame Mr. Chauvel y el abogado de la Cour de Assises. La indignacion que han producido estos atentados es indescriptible.

Acabamos de recibir el siguiente telegrama: Versalles 27, á las doce y 10 de la tarde.

El Diario Oficial publica una circular del Sr. Julio Favre, ministro de Negocios extranjeros, á los representantes de Francia en el extranjero, en la cual declara que las acciones de los insurrectos no pueden ser consideradas como acciones políticas.—Los robos, asesinatos é incendios premeditados son crímenes previstos y castigados por las leyes de todos los pueblos civilizados, y ninguna nacion puede cubrir con inmunidades sus autores y cómplices.

Si sabeis que algun individuo comprometido en el atentado de París ha pasado la frontera de la nacion cerca de la cual estais acreditados, os invito á solicitar su prision inmediata y á avisármelo para pedir su extradicion.—El Diario Oficial añade que la ejecucion de estas instrucciones no encontrará obstáculo alguno, y que todos los gobiernos comprenderán que es el interes comun mandar prender á los malhechores que organizaron semejante rebelion.

Un telegrama del prefecto de Marsella dice que el cónsul de España ha declarado que dará su concurso absoluto para prender los criminales de París, autorizando á las autoridades francesas á visitar los barcos españoles, y que el gobierno español entregará todos los insurrectos que pasen las fronteras.

Fabra.

CÓRTESES.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 26 DE MAYO DE 1871.

Abierta la sesion á las dos bajo la presidencia del Sr. Oldzaga, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Varios señores diputados piden la palabra. Se dio cuenta de dos interpelaciones presentadas por los Sres. Ruano y Pascual y Casas, que no fueron aprobadas por no hallarse presentes sus autores.

Leida la interpelacion del Sr. Contreras acerca de los generales encausados por juramento á S. M., la apoyó su autor, alegando que no expuso á S. M. porque así lo exigia su honor, y que se infringió la Constitucion al formar el consejo de guerra que ha procesado á los generales injuramentados, y para demostrar sus argumentos, leyó varios artículos del Código fundamental, y diciendo que la ordenanza general del ejército formada en tiempos de Carlos III no pide el juramento, y que no habia ley ni ejemplo que autorizase al gobierno para obrar como lo ha hecho.

Concluye asegurando que desea tomar la licencia absoluta y mucho más estando en el ministerio de la Guerra el actual presidente del Consejo de ministros, que no sabe respetar las órdenes militares.

El Sr. Serrano afirma que el Sr. Contreras es uno de los generales más dignos que ha tenido y aun tiene, puesto que no ha sido dado de baja, la nacion española, y añade que en otras épocas se ha exigido el juramento á todas las clases que dependen del Estado, que el hubiera jurado al general Espartero y á cualquier otro que hubiesen votado las Constituyentes y que si estas hubieran votado la república hubiera sido republicano.

Afirmó despues que á los generales que no quieren jurar al rey no se les despide sino que se les dá de baja, hasta que lo hagan, y que las ordenanzas si no exigen el juramento al rey de un modo categórico, es porque el juramento á las banderas se conceptuaba como análogo, siendo esto tan verdad, que si los aludidos se prestaban á jurar las banderas él, en nombre del gobierno, declaraba que volverian á su anterior situacion, y concluyó afirmando que S. M. resistió el que se llevara á efecto el encausamiento de los generales, pero que le fue preciso al fin asentir al parecer de sus consejeros responsables.

Rectificó el Sr. Contreras, manifestando que no queria continuar en la milicia por no servir á la actual dinastia, ni estar á las órdenes del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra contestó que sentia vivamente el ataque personal que le habia dirigido el Sr. Contreras, replicando éste que él tenia contra el general Serrano la queja de no haber dispuesto que el capitán general de las Baleares guardase á los generales desterrados la consideracion á que eran acreedores, y la de que aprobó la conducta de aquella autoridad.

El señor presidente del Consejo replicó que no tenia conocimiento de tal hecho, y que de ser esto cierto, declaraba que los oficiales que hubieran cometido con los desterrados faltas de consideracion ó respeto, faltarían á su deber.

El Sr. Jove y Hevia tomó la palabra, pretendiendo demostrar que el gobierno no estaba autorizado por ninguna ley ni decreto para encausar á los generales injuramentados.

El señor ministro de la Guerra contestó refutando los argumentos del Sr. Jove y apoyando su refutacion en algunos artículos de la ordenanza.

El Sr. Lopez Dominguez defendió la conducta del gobierno.

Rectificó despues el Sr. Jove y Hevia.

El señor presidente del Consejo de ministros, el Sr. Jove y Hevia y el Sr. Lopez Dominguez, volvieron á usar de la palabra insistiendo y esforzando los argumentos que ya habian adueñado y se dió el incidente por terminado.

El Sr. Sanchez manifestó que no estando presente el día 24 cuando el Sr. Ocon vertió frases ofensivas al cuerpo de ingenieros, al aludir

á los acontecimientos de Valencia en Octubre de 1869, se hallaba en el caso de hacerse hoy cargo de la alusion y reclinó de un modo enérgico y vehemente las palabras del Sr. Ocon.

Este último manifestó que no habia tratado de ofender al cuerpo de ingenieros ni á ninguno de los otros que alli estuvieron, pero que opinaba no ser extraño que en el calor de la lucha hubiesen algunos soldados perdido la subordinacion y dado lugar á los hechos que habia denunciado la prensa de todos los matices políticos.

El señor presidente del Consejo tomó tambien la palabra para defender al ejercito.

Rectificaron despues los Sres. Ocon y Sanchez.

El Sr. Sicars interpeló al Sr. Moret pidiendo la descentralizacion administrativa, puesto que con ella no se daria el espectáculo de que las provincias estuviesen desatendidas, mientras en Madrid se pagaba puntualmente.

El señor ministro de Hacienda se levantó á rebatir los argumentos del Sr. Sicars y dijo que la provincia de Madrid cobraba 48 millones y pagaba 40, por lo cual, todos los argumentos contra Madrid no eran pertinentes.

El Sr. Chermá interpeló al gobierno de una manera agresiva acerca de la destitucion de la Diputacion provincial de Castellon llevada á cabo por aquel gobernador; respecto al abandono en que se encontraban los pagos por expropiacion forzosa á los propietarios de aquella provincia y sobre la política que seguia el gobernador.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que nada de eso podia ser, como lo indicaba el señor Chermá, y que respecto á los pagos por expropiacion, si la empresa del ferro-carril no pagaba, que acudiese á los tribunales, y que el señor gobernador no habia hecho mas que cumplir con su deber. Se levantó la sesion á las siete.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio, Dia 26, Dia 27. Rows include Renta perpétua, Id. id. pequeños, Renta perp. ext. al 3 p. 100, Amortizable de 1.ª clase, Idem de segunda, Deuda del personal, Billetes hipot. 1.ª serie, Idem de 2.ª id., Bonos del Tesoro, Idem en cantidades pequeñas, Carpetas del Tesoro, Carreteras y Sociedades, Emision de Abril de 1860, Idem de 2000, Idem de Junio de 2000, Idem de Agosto de 2000, Idem de Marzo de 2000, Obras públicas de 2000, Canal de Lozoya de 1000, Obligaciones de ferro-carriles, Idem nuevas de 2000, Idem id. de 2000, Banco de España, CÁMBIOS, Londres á 90 dias fecha, París á ocho dias vista.

CULTOS.

SANTO DE MAÑANA 28.—Pascua de Pentecostés.—San Justo, obispo.

CUARENTA HORAS.—En el oratorio del Espiritu Santo.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—Los Magyares.—A las nueve de la noche.—71 funcion de abono.—Primer turno impar.—El Postillon de la Rioja.—El viaje á Biarritz.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las cuatro y media de la tarde.—El postillon de la Rioja.—El espíritu del mar [balle fantástico].—A las ocho y tres cuartos.—23 funcion de abono.—Segundo turno impar.—El amor y el almuerzo.—El juicio final.—El espíritu del mar [balle fantástico].

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—Turno par.—Dos grandes y extraordinarias funciones últimas en que tomarán parte los célebres hermanos Hanton Lees y los niños Alfredo y Boby, á las cinco de la tarde y á las nueve de la noche.

Los pormenores se anunciarán por program.s.

TEATRO ROSSINI (Campos Eliseos).—A las cuatro de la tarde.—Congreso doméstico.—Las tres Marias.—Cédulas de vecindad.

PLAZA DE TOROS.—Séptima corrida de abono.—La funcion empezará á las cinco en punto.

PARQUE DE MADRID.—Gran exposicion artística, bajo la proteccion del Fomento de las Artes.

Horas de entrada, de seis de la mañana á siete de la noche. Precios del billete personal, 2 rs.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Geronimo, 23.—Notabilísimo aumento del grupo Thamar y Judá.—La exposicion consta de 70 figuras, y se ve desde el anoche hasta las once de la noche. Entrada 4 rs.

MADRID.—1871

Imp. de LA ÚLTIMA HORA, Trajeneros, 32.

ANUNCIOS.

AVISO SIENDO MUCHAS LAS PERSONAS que tienen obras pendientes...

DESEOSA LA ACREDITADA Y CONOCIDA dentista dona Polonia Sarz...

GRAN BARATO. Cajas de bigos de Fraga, pasas de Málaga...

GÉNEROS PARA CALZADO, ALMACEN DE ERNESTO BERNAUDAT...

TETUAN, 23. Se desea comprar obligaciones y pólizas de LA PENINSULAR...

2 MILLONES DE RS. También se desea emplear algunas cantidades en pólizas del...

PORVENIR DE LAS FAMILIAS Crédito Comercial.

DUEÑAS (médico-cirujano), DENTISTA, CARRETAS, 7, PRAL. MADRID.

JARABE DE SAN ANTONIO. Calma toda clase de toses por rebeldes...

En la acreditada sastrería de Eduardo Sala, Puerta del Sol...

En la acreditada tabaquería de Martí, Puerta del Sol, núm. 8...

LA LUISIANA. Procedente de esta fábrica, y en la calle del Besugo...

DINERO. Se empeñan y compran alhajas, papeletas del Monte de Piedad...

ESPOZ Y MINA, 7, PRAL. DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISA. Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas...

BALSAMO anti-reumático imperial. Quita los dolores nerviosos y cura el reuma...

DOLORES REUMATICOS, MUSCULARES Y NERVIOSOS. Alivio pronto, seguro, y cura radical...

FABRICA DE MOÑAS de pelo seda, Jacometrazo, 36 y 38. El Aguila francesa...

LOS ITALIANOS. Fábrica de sombreros de paja de Italia DE ANGEL CENEDESE...

PRÉSTAMOS AL 2 POR 100. SE PRESTA DINERO sobre alhajas en grandes y pequeñas partidas...

BAYBERINE. Maravilloso descubrimiento norteamericano para devolver el pelo su color natural...

POR OCHO DIAS EN LA CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 7. SOLAMENTE POR OCHO DIAS. VENTA EN DETALLE O POR LOTES...

PRECIADOS, NÚMERO 7. antiguo local de la fonda de los Leones. Las infinitas familias que favorecieron aquel acreditado establecimiento...

MIRAD COMO. A 6 rs. chambras y pantalones complicados. A 12 rs. camisas de puro hilo festoneadas...

NOVIAS, MADRES, FAMILIAS. ¿Quién dejará de aprovechar la ALMONEDA DE LA CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 7?

SASTRERÍA DE ANDÚJAR, PRECIADOS, NÚM. 7. En este establecimiento se sigue confeccionando a la medida...

MONOGRAFÍAS INDUSTRIALES. Coleccion de manuales prácticos de las industrias más importantes. Se ha publicado la primera...

LA GACETA INDUSTRIAL. periódico semanal que cuesta 10 rs. trimestre y 40 al año...

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS. PRECIADOS, NÚM. 21 Y 23. En este antiguo y acreditado establecimiento acaba de recibirse un completo y variado surtido...

PRÉSTAMOS AL 2 POR 100. SE PRESTA DINERO sobre alhajas en grandes y pequeñas partidas...

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS POR LA CASA DE MATÍAS LOPEZ. Cuando el anuncio es verdad, el público premia al anunciante...

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG, ÚNICO VERDADERO. GARANTIDO BAJO LA FIRMA DE SU INVENTOR, aprobado por la Junta de Sanidad...

ENOLATURO DE ÁCONITO Y CANCHALAGUA. Los especiales resultados de este medicamento han hecho que muchos facultativos lo recomienden...

RETRATO VENEZOLANOS. Este retrato, litografiado por el profesor señor Blanco, es el único de cuantos se han hecho hasta hoy...

RETRATO DE S. M. EL REY. Este retrato, litografiado por el profesor señor Blanco, es el único de cuantos se han hecho hasta hoy...

ANTIGUA Y PRIMITIVA EMPRESA DE CARROS DE MUDANZAS. FEDERICO DELRIEU. El dueño de esta empresa pone en conocimiento del público...

PASTA DE JARAMAGO DEL DOCTOR PADRÓ. Cura la tos seca o húmeda, la coqueluche y todas las afecciones catarrales...

EL AGUILA. PRECIADOS, N.º 1. Alta novedad en trajes de lana y melton...

ACADEMIA. Se crea una Academia de Matemáticas, aplicables a todas las carreras...

CALLE DE LA MAGDALENA, NÚMERO 27, FRENTE AL TEATRO. Los dueños de esta casa, por agradecer al público...